

RESOLUCION N° 109/2015

PARANA, 5 de octubre de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 778/15 de fecha 24 de Setiembre del 2015, el Excmo. STJ, designa Escribiente Mayor Titular -por concurso- del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 2 Secret. N°1 de Concordia, a la Escribiente Titular de dicho organismo y actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, Sra. Elsie Daniela Cecilia Fuser.-

Asimismo, y mediante Oficio N° 20/2015 el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino, Dr. José Costa, propone ocupar el cargo que deja vacante Fuser como Escribiente Mayor Suplente, a **Victoria Bouchet** -actual Escribiente Titular de la UFI Concordia-, y en lugar de ésta, propone se designe a **María Eugenia Díaz Malgrab**, D.N.I. 31.815.691, quien se encuentra posicionada en el puesto N° 15 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la Jurisdicción Concordia, ya que los anteriores postulantes, en su totalidad, se encuentran trabajando o no quieren aceptar suplencias.-

Por lo expuesto, y en un todo de acuerdo con las actuaciones "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA INFORME VIABILIDAD S/DESIGNACION ESCRIBIENTE MAYOR SUPL. MARIA VICTORIA BOUCHET Y ESCRIBIENTE SUPLENTE MARIA EUGENIA DIAZ MALGRAB - CONCORDIA", y en uso de facultades propias, -art. 207 y conctes- de la Constitución Provincial y Ley 9544,

SE RESUELVE :


1º) DESIGNAR a la **Sra. MARIA VICTORIA BOUCHET**, actual Escribiente Titular de la UFI Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Juramento y hasta el y hasta el retorno de su Titular Sra. Natalia Conti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Sra. MARIA EUGENIA DIAZ MALGRAB**, D.N.I. 31.815.691, quien se encuentra posicionada en el puesto N° 15 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la Jurisdicción Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Juramento y hasta el y hasta el retorno de su Titular Sra. María Victoria Bouchet, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ADRIAN DOSBA
PROCURADOR GENERAL